



CARTA N° 0315-2017-RPGE

Lima, 15 de agosto de 2017

Señor Congresista
Ricardo Narváez Soto
Presidente de la Comisión de Salud
Congreso de la República
Presente.-



Asunto: Sociedad Civil exige aprobación, en el Pleno del Congreso de la República, del proyecto de ley N°275/2016-CR que declara de interés público el antirretroviral Atazanavir



De nuestra consideración

Sirva la presente para hacerle llegar nuestro cordial saludo y felicitaciones por el nuevo encargo, a nombre de la Red Peruana de Pacientes y Usuario; la Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGE); Acción Internacional para la Salud (AIS); el Grupo Impulsor de Vigilancia del Abastecimiento de Antirretrovirales (GIVAR); el Programa de Soporte a la Autoayuda de Personas Seropositivas (PROSA); SI da Vida; Salud Preventiva Andina; Justicia en Salud y AHF Perú, organizaciones de la sociedad civil que trabajamos desde hace varios años en el acceso justo a medicamentos.



En esta oportunidad, manifestamos nuestra preocupación por la demora en el debate, en el Pleno de la Representación Nacional, del proyecto de ley N°275/2016-CR que declara de interés público el antirretroviral Atazanavir, medicamento utilizado en el tratamiento de personas viviendo con VIH, y que fue aprobado en la Comisión de Salud el pasado 24 de mayo de 2017.



Desde el año 2013, las organizaciones de la sociedad civil hemos solicitado al Gobierno declare de Interés Público el medicamento Atazanavir, con el fin de que se otorgue la licencia obligatoria que permitirá abrir el mercado nacional a otras empresas, que el Estado peruano tenga un eficiente gasto público y se acabe con el monopolio de la farmacéutica Bristol Myers Squibb, titular de la patente hasta el 2019, y que vende a nuestro país 20 veces más que a su similar de Brasil y Bolivia.



Resaltar que en los últimos cuatro años el sobregasto que se calcula por la adquisición del Atazanavir al único proveedor BMS, asciende a 71 millones de soles, es decir, el 50% del total de presupuesto para la adquisición de antirretrovirales. Este dinero bien puede haberse utilizado para reducir la brecha existente en el sistema de salud, fortaleciendo los servicios en cuanto a infraestructura y equipamiento.



Para el abastecimiento de este medicamento en el 2017, y luego del frustrado entendimiento entre el Ministerio de Salud y la farmacéutica Bristol Myers Squibb, se procedió a solicitar una donación al Gobierno de Brasil, esta donación nos abastecerá solo hasta noviembre de este año, y de no tomar una decisión el Perú se verá obligado nuevamente a pagar un alto precio por Atazanavir al único proveedor.

Las organizaciones de la sociedad civil consideramos de prioridad que el Congreso de la República apruebe cuanto antes este proyecto de ley, que fue presentado por la bancada del Frente Amplio, a pedido del legislador Hernando Cevallos, el cual promoverá la competencia para hacer eficiente el gasto, cautelando el interés público como manda la Constitución Política del Perú. En ese sentido, le solicitamos pueda usted, en calidad de





Presidente de la Comisión de Salud, insistir en la Mesa Directiva para que este proyecto pueda ser ingresado a la agenda del Pleno y sea debatido por la representación nacional en el más breve plazo.



Para mayor información, por favor comunicarse con la Red Peruana por una Globalización con Equidad, a Calle Río de Janeiro N° 373 Jesús María, al teléfono 461-2223 anexo 27 o escribir a nuestro correo redge@redge.org.pe.

Atentamente,



Julio César Cruz Requena
Coordinador Red Peruana de Pacientes y Usuarios del sector salud

